

LUNES, 14 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 93

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2018-4343 *Concesión de licencia de primera ocupación de edificación para el destino de alojamiento turístico extrahotelero (dos apartamentos) en parcela 186, polígono 401, en el barrio Raneo en Abionzo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Dña. Consolación Pelayo Cobo.

Descripción de la obra: Edificación para el destino de alojamiento turístico extrahotelero (dos apartamentos).

Ubicación: Parcela 186 del polígono 401, en el Bº Raneo en pueblo de Abionzo de Villacarriedo.

Fecha de la concesión 27 de abril de 2018.

Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 2 de mayo de 2018.

El alcalde,

Ángel Sainz Ruiz.

2018/4343

CVE-2018-4343